

## Presencias femeninas en las misiones del padre Calatayud: mujeres y *pasiones corporales* \*

### Female presences in father Calatayud's missions: women and *corporal passions*

---

MARGARITA TORREMOCHA HERNÁNDEZ

Universidad de Valladolid, Filosofía y Letras. Plaza del Campus, s/n, 47011, Valladolid.

torrem@fyl.uva.es

ORCID: 0000-0001-9868-9632

Cómo citar: TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, "Presencias femeninas en las misiones del padre Calatayud: mujeres y *pasiones corporales*", en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, Extraordinario I (2021), pp. 273-296.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.0.2021.273-296>

**Resumen:** A través de los relatos que el jesuita Padre Calatayud dejó manuscritos, es posible acercarse a la Historia socio-cultural de Castilla y Portugal en los años centrales del siglo XVIII. La vivencia de lo religioso: lo que conoce, cómo lo interpreta y lo transmite, es sin duda un testimonio directo de las sensibilidades y devociones, pero también de las trasgresiones y pecados más comunes con los que se encuentra en sus misiones.

Hemos analizado estas desviaciones desde las presencias femeninas: las de aquellas mujeres que pecaron por su debilidad y no respetaron el sexto mandamiento o el sacramento del matrimonio.

**Palabras clave:** Historia Moderna de España; jesuitas; misiones, pecados, sexualidad.

**Abstract:** It is possible to approach the socio-cultural History of Castile and Portugal in the central ages of the XVIII century through the manuscript tales written by the Jesuit Father Calatayud. The religious experience: what he knows, the way it is interpreted and transmitted by him is, without any kind of doubt, a direct testimony of sensitivities and devotions, as well as the most common transgressions and sins in which his missions are found.

We have analysed these digressions from women's presences: the ones of those women who sinned due to their weakness and did not respect the sixth commandment or the sacrament of matrimony.

**Keywords:** Modern History of Spain; Jesuits; missions; sins; sexuality.

**Sumario:** Introducción. 1. El Padre Pedro Calatayud: Misiones y obra escrita. 2. Las mujeres en la obra del Padre Calatayud. 2.1 Presencias femeninas. 2.2 Mujeres pecadoras. Conclusión.

---

## INTRODUCCIÓN

La predicación misional, en el marco de la Iglesia postridentina, es un elemento clave para el conocimiento de la religiosidad de la época, y por

tanto de la sociedad. El jesuita Pedro de Calatayud fue un destacado modelo de predicador en el siglo XVIII, que además dejó por escrito buena parte de su oratoria, de sus ideas de cómo debía ser esta y cómo se debía aplicar el sacramento de la confesión, a los que acudían a las misiones. Pero, además, también dejó su relato pormenorizado de muchas de sus campañas misionales por toda la península ibérica, con ejemplos concretos, y se supone que reales, que ese peregrinar le había permitido conocer. Frente a los sermonarios, que pretenden marcar el modelo, imponiendo las conductas justas y prudentes, los sucesos acontecidos durante las misiones se nos presentan como una expresiva fuente para la historia social, en concreto de los comportamientos socio-religiosos<sup>1</sup>. Si bien, en este caso nosotros nos detendremos fundamentalmente en aquello que nos permite acercarnos a las mujeres, sus pecados de la carne, vinculados a su debilidad, en definitiva, a las desviaciones femeninas que Calatayud llega a conocer, transmite, e intenta corregir.

## 1. EL PADRE PEDRO CALATAYUD: MISIONES Y OBRA ESCRITA

A la presencia física de este jesuita nos acerca el P. Antonio Astrain, que dice “que era de elevada estatura, de cuerpo recto y delgado, de rostro enjuto y macilento, como se deja de ver en algunas imágenes suyas que se conservan del siglo XVIII”<sup>2</sup>. Su débil complexión estuvo a punto de que le imposibilitara profesar en la Compañía, y le privó de ir a misiones fuera de la península Ibérica.

Su vida está documentada a partir de algunas biografías como la que escribió el también jesuita Francisco Javier de Idiáquez<sup>3</sup>, titulada *Vida del Padre Calatayud*, que empieza a escribir al poco de su defunción. Ambos fueron amigos, compartieron muchas veces la misma

---

\* Trabajo realizado como IP del Proyecto “Mujeres, familia y sociedad. La construcción de la historia social desde la cultura jurídica, ss. XVI-XX”. Convocatoria 2020 Proyectos de I+D+i - PGC Tipo B: PID2020-117235GB-I00.

<sup>1</sup> SÁNCHEZ-BLANCO, F., “La situación espiritual en España hacia mediados del siglo XVIII vista por Pedro Calatayud: lo que un jesuita predicaba antes de la expulsión”, en *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 71, 217 (1988), pp. 15-34.

<sup>2</sup> ASTRAIN, Antonio, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, 1925.

<sup>3</sup> EGUÍA RUIZ, Constancio, “El P. Francisco Javier Idiáquez y una alcornica de héroes y santos”, en *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 27 (1936), pp. 45-52. PÉREZ PICÓN, Conrado, *Un colegio ejemplar de letras humanas en Villagarcía de Campos (1576-1767)*, Santander, Sal Terrae, 1983.

casa, y tras su muerte por explícito deseo suyo fueron enterrados juntos, en la Iglesia de San Ignacio de Bolonia<sup>4</sup>. Formando parte de la obra del Padre Navarrete, dedicada a varones ilustres de la Compañía en Castilla<sup>5</sup>, se recoge también otra biografía suya, aunque menos extensa. Y, de fechas más recientes el texto de Cecilio Gómez Rodeles, *Vida del célebre misionero P. Pedro Calatayud de la Compañía de Jesus...*<sup>6</sup>, es referente obligado, puesto que su autor utilizó todos los relatos y documentos anteriores que permitieran la reconstrucción de su existencia, a lo que sin duda ayuda mucho los propios escritos de Calatayud, a través de los cuáles da visibilidad tanto a su acción pastoral como a su pensamiento religioso<sup>7</sup>.

Este jesuita navarro, comenzó sus estudios en su tierra. Después, continuó con una buena formación universitaria, que inició por las Leyes o Derecho Civil, para obedecer el deseo de su padre, pero que se completó en la Filosofía y la Teología en las tres Universidades Mayores de Alcalá, Salamanca y Valladolid. Los resabios de ese inicial adiestramiento jurídico se dejan ver en sus escritos, así como la preocupación porque los agentes de justicia ejercieran su oficio con la ética y honradez que requería tan alta función. Así se puede ver en una de sus obras, dadas a la imprenta, aunque en su origen fueron unos sermones que dio al personal de la real Chancillería, indicando a oidores, alcaldes y otros miembros cómo debían ser sus aptitudes y sus actitudes<sup>8</sup>.

<sup>4</sup> En 1793 el padre Luengo: “muerto en esta ciudad de Bolonia y enterrado con alguna distinción en la iglesia de San Ignacio, que fue noviciado de los jesuitas de esta provincia de Venecia” (P. Manuel LUENGO, *Diario*, t. XXVII, año 1793, pp. 454-463. LUENGO, Manuel, *Memoria de un exilio. Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España (1767-1768)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2002); estudio introductorio y notas de FERNÁNDEZ ARRILLAGA, Inmaculada.

<sup>5</sup> NAVARRETE, Andrés, *De viris illustribus in Castella Veteri [...]*, vol. I, Bolonia, ex typographia Sancti Thomae Aquinatis, 1793, Tomo I, pp. 284-377.

<sup>6</sup> [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=GJCBA AAAIAAJ&oi=fnd&pg=PA27&dq=padre+pedro+calatayud&ots=t6uU4iH5DX&sig=MqDajOG8amp-QR96Rx\\_1LNnZC8Y#v=onepage&q=padre%20pedro%20calatayud&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=GJCBA AAAIAAJ&oi=fnd&pg=PA27&dq=padre+pedro+calatayud&ots=t6uU4iH5DX&sig=MqDajOG8amp-QR96Rx_1LNnZC8Y#v=onepage&q=padre%20pedro%20calatayud&f=false)

<sup>7</sup> Otras referencias: AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, vol. II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Instituto Miguel de Cervantes, 1983, pp. 62-72; BLAY, F., “Escolástica e Ilustración. La polémica entre Calatayud y Mayans”, en *Questions valencianes*, 1 (1979), pp. 171-209;

<sup>8</sup> TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, “Espiritualidad y moralidad en el patrón de un juez perfecto en la Edad Moderna”, en Pérez Álvarez, M<sup>a</sup> José y Martín, Alfredo

Enseñó retórica y filosofía en el colegio que la Compañía tenía Medina de Rioseco y posteriormente también en la ciudad del Pisuega. Pero, más que la enseñanza fue su capacidad para predicar sermones, para misionar, lo que determinó su vocación en la orden. Feijoo, que le vio en Misiones en Oviedo, en el año 1736, resalta tanto las aptitudes naturales como las adquiridas, fruto de su formación universitaria y su experiencia:

“Dotóle el cielo de todas las cualidades oportunas para empleo tan difícil: un aspecto grave y apacible, que por la vista empieza a granjear el amor y el respeto; una voz clara, sonora y tersa, que sin salir del tono natural, se hace oír de amplísimo auditorio; una pronunciación limpia, exactamente terminada, que no deja perder una letra al oído; un estilo de noble simplicidad, que enamora al más discreto, sin dejar de ser entendido del mas rudo, un entendimiento sólido, que va derechamente a la verdad y halla las pruebas más fuertes, para que la verdad se vaya derechamente a los oyentes. A estas dotes naturales se juntaron las que dispensa la gracia divina y adquiere un porfiado estudio, resultando de todas aquel complejo a quien este país debió tan copioso fruto”<sup>9</sup>.

En 1793 el padre Luengo lo define como “famosísimo y celosísimo misionero apostólico, conocido en todas las provincias y ciudades de España”<sup>10</sup>. En el siglo XX, Antonio Peñafiel Ramón, como: “Personaje controvertido, alabado por Feijoo y sus coetáneos”, y Antonio Mestre señalando su espíritu recto y animoso<sup>11</sup>.

En él se aunaron dos actividades. Por una parte, la de incansable predicador. Quiso misionar por tierras lejanas, pero por lo que parecía escasa salud, muy definida por su constitución y escaso peso, no se lo permitieron en la orden. Esta falta de vitalidad incluso estuvo a punto de costarle la posibilidad de profesar. Admitido para entrar en la Compañía, con las misiones interiores que mantuvo por un largo ámbito geográfico

---

(coords.), *Religión, política y patrimonio en la Península Ibérica (siglos XIV-XXI)*, Madrid, ed. Síntesis, 2018, pp.167-188.

<sup>9</sup> *Sermones y Misiones del Padre Pedro de Calatayud*, 3ª edición. Al comienzo, Carta del muy ilustre Señor el Reverendísimo Padre Maestro Fray Benito Feijoo y Montenegro.

<sup>10</sup> “... daremos por bien empleado y aun por recompensado abundantísimamente el trabajo que LUENGO, Manuel, *Memoria de un exilio...*, p. 79. LUENGO, P., *Diario*, t. XXVII, año 1793, pp. 454-463.

<sup>11</sup> MESTRE Antonio, “Religión y cultura en el siglo XVIII español”, en *Historia de la Iglesia de España*, BAC, t. IV, Madrid, 1979, p. 629.

peninsular<sup>12</sup>, incluyendo Portugal, y visitando algunas de estas zonas varias veces, durante 49 años (1718-1767), suplió su afán primigenio de ir a las misiones ultramarinas.

Calatayud siguió en su oratoria, en líneas generales, el método iniciado por Jerónimo López (1589-1658) en el siglo XVII<sup>13</sup>, pero lo desarrolló de manera original. El centro de la misión lo formaban los sermones sobre las verdades básicas y las instrucciones catequéticas, dirigidas a lograr una confesión general, como inicio de la reforma de vida individual<sup>14</sup>. Varias ceremonias, que describe en su obra *Misiones y Sermones*, mantenían durante la misión un clima de fuerte tensión emocional: procesiones de penitencia, reparación por las blasfemias, perdón de las ofensas y “asalto general” o acto de contrición. Con todo esto, y por los resultados obtenidos, se hizo un hueco entre los mejores predicadores de su tiempo.

Y, por otra parte, aunó su intensa actividad pastoral con una también prolífica faceta de escritor. La escritura, en ocasiones poniendo de su mano observaciones de las materias que se suscitaban en estos periplos, y también lo que veía en las calles, plazas, iglesias, capillas y casas (pues también se acercaba a ellas cuando el párroco del lugar o el obispo así lo requería), fue continua. El padre Pedro de Calatayud no se conformaba con instruir y llamar a la conciencia de los hombres y mujeres que le escuchaban para que se comportaran con bien, sino que le gustaba dejar por escrito sus enseñanzas y lo que le había acontecido mientras predicaba, en los diferentes territorios por los que pasaba<sup>15</sup>. De tal modo que conjugaba ambas actividades y dejaba constancia con un relato a modo de corresponsal de lo sucedido, escuchado, y vivido durante ese peregrinaje continuado de predicación y confesiones.

La costumbre de poner por escrito los sermones de las misiones, las experiencias vividas a modo o no de diario, como hizo el Padre

---

<sup>12</sup> ZAMORA MENDOZA, José, “Unas misiones del padre Calatayud en Logroño”, en *Berceo*, 21(1951), pp. 559-580.

<sup>13</sup> DE LANAJA, Martín. *El Misionero perfecto dedvcido de la vida, virtvdes, predicacion y misiones del venerable y apostolico predicador padre Geronimo Lopez...: con vna practica myy cvmplida de la perfecta forma de azer misiones, con fruto de las almas, conforme el estilo que en ellas guardava el mismo VP y otros misioneros insignes*. Por Pasqval Bveno.

<sup>14</sup> BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “Ciudades, misiones y misioneros jesuitas en la España del siglo XVIII”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 18 (1998), pp. 75-108.

<sup>15</sup> ZAMORA MENDOZA, José, *op. cit.*

Luengo<sup>16</sup>, era una práctica en estos predicadores jesuitas. La relación de todo, o casi todo, lo que dejó redactado se encuentra en uno de sus manuscritos: *Tratados varios espirituales*<sup>17</sup>. En sus primeras páginas nos da una lista de lo que ha escrito, demostrando que fue un autor prolífico con 39 obras publicadas y cientos de manuscritos<sup>18</sup> (cerca de 300, según algunos estudiosos), destacando su catecismo jesuítico por su enorme difusión<sup>19</sup>.

Como escribió Hervás, “Él, no obstante, de haber empleado toda su vida en predicar, confesar y asistir espiritualmente a los prójimos, escribió tanto como pueden escribir los literatos de primer orden”<sup>20</sup>.

<sup>16</sup> Esfuerzo que este veía por bien justificado si servía como testimonio para la defensa de la Compañía ante su expulsión: “... daremos por bien empleado y aun por recompensado abundantísimamente el trabajo que hemos tenido en escribir tantos tomos de papeles y de Diario con que éstos puedan servir algún día, aunque sea poco, a la historia sincera y verdadera de la presente persecución y, por consiguiente, a la exaltación y gloria de la abatida, desterrada, pisada y extinguida Compañía de Jesús, nuestra tiernísima, estimadísima e inocentísima Madre”. LUENGO, Manuel, *Memoria de un exilio...*, p. 79. LUENGO, P., *Diario*, t. XXVII, año 1793, pp. 454-463.

<sup>17</sup> <http://bdh.bne.es/bnesearch/CompleteSearch.do?numfields=1&field1=autor&showYearItems=&visor=&field1val=%22Calatayud%2c+Pedro+de%22&advanced=true&field1Op=AND&exact=on&textH=&completeText=&text=&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=54> Consultado el 30 de marzo de 2021.

<sup>18</sup> *Incendios de Amor Sagrado, y respiración amorosa de las almas devotas con el Corazón de Jesús su enamorado*, Pamplona, 1735. *Gemidos del corazón contrito y humillado*, Pamplona, 1736. *Juicio de los sacerdotes: doctrina práctica y anatomía de las conciencias*, Pamplona, 1736. *Cathecismo práctico para la instrucción de los fieles y uso alivio de párrocos y sacerdotes*, Pamplona, 1749. *Resumen de la vida y costumbres de el Excmo. Sr. Duque de Granada de Ega, Conde de Xavier, Marqués de Cortes, etc.*, Pamplona, 1757. *Sobre Sagradas Escrituras, Sentencias varias*, Murcia, 1734. *Misiones y sermones del P. Pedro Calatayud*, Madrid. 1754 (reproducción del anterior). *Compendio doctrinal muy útil para explicar y saber la doctrina christiana*, Pamplona, 1731 (traducción y ampliación de una obra de Pedro de Piamonti. *Opúsculos y doctrinas prácticas del P. Pedro de Calatayud*, Logroño, 1754 (ampliación de obras anteriores).

Hervás, que menciona a Calatayud dieciséis veces a lo largo de su obra, reseña diecisiete obras impresas entre 1731 y 1764, consciente de no incluirlas todas, pues concluye: “Estas obras impresas he citado según las escasas noticias que, de ellas, se pueden tener en Italia. Es probable que yo no haya citado todas las obras que el apostólico varón Calatayud publicó”. HERVÁS y PANDURO, Luis, *Biblioteca jesuítico-española*, ed. de A. Astorgano, Madrid, Libris Asociación de Libreros de Viejo, 2007, pp. 158-164.

<sup>19</sup> BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “Pedro de Calatayud y la catequesis de la Compañía de Jesús”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 19 (1999), pp. 53-80.

<sup>20</sup> HERVÁS Y PANDURO, A., *op.cit.*

Dejó pues Calatayud una extensísima obra escrita, en su mayor parte relacionada con su actividad misionera, como se desprende de sus amplios y descriptivos títulos. Entre ellos está un manuscrito: *Ejemplos y sucesos diversos sacados de los dos tomos manuscritos cuyo título es Noticia de las misiones del Padre Pedro Calatayud y de los Padres Juan de Carbajosa, compañero suyo por 17 años... y del Padre Nicolás Zubiaur, su compañero actual desde 1755 hasta 1765, en que se describen, y de otras obras unas impresas, otras manuscritas de dicho padre, en 355 hojas paginadas (4ª), con índice de materias suelto. Es un manuscrito generado por varios, y de mano del Padre Calatayud solo están anotados algunos ejemplos.*

Esta es la fuente documental que tomamos como referencia. En teoría todos los casos que se recogen son reales: “unos han sucedido en el curso y tiempo de las mismas Misiones, otros antes, otros despues...; otros se procuraban averiguar por informes al parecer solidos y verídicos en los pueblos, con ocasión de las misiones...”. Esos son los datos que toman para su escrito, previniendo: “juzgo advertirlo primero, que aquí omito por no dar crédito, o por suspender mi juicio a varios sucesos, y lanzes que nos han referido en las misiones, unos por no poder averiguarlos suficientemente, y otros por parecernos voz vaga y rumor público sin fundamento”<sup>21</sup>.

En sus primeras páginas no están ordenados los hechos por fechas o por lugares, como si se hace en las misiones<sup>22</sup>. Son anécdotas que le contaron al Padre Calatayud, o que vivió en primera persona. En muchas ocasiones prefiere ocultar el lugar poniendo *N*. En otras incluso añade esta inicial sustituyendo las fechas, aunque la referencia cronológica la pone con más frecuencia, o más bien casi siempre (*I7NN*).

De todos los sucesos narrados nos hemos centrado en aquellos en que las mujeres son primordiales, y así aparecen en el título del suceso o, aunque no se presenten así, ellas tienen una presencia callada de forma individual o en grupo, dando esa imagen del tópico “mujeril” tan reiterado por estos predicadores. Por supuesto, están presentes en otros

---

<sup>21</sup> *Ejemplos y sucesos diversos...*, Eliminan aquello denigrativo, que se podía decir por envidia, cómo cuando se le dio por muerto o preso en las cárceles de la Inquisición. BAC, t. IV, Madrid, 1979, p. 629.

<sup>22</sup> En la pág. 141 si se encabeza como misión de Astorga, no por los hechos a describir. En la pág. 150 vuelve al relato de casos en concreto visiones de una monja de Astorga. Y luego ya entra en las misiones en Braga. El segundo tomo, sin embargo, se compone todo por Misiones. En la pág. 239 empiezan copias, Corazón de Jesús y de nuevo cartas.

muchos textos, aunque les daremos protagonismo donde se lo dio el jesuita y donde lo adquieren por no adecuarse a los patrones de la moral sexual establecidos para las mujeres católicas de la Edad Moderna.

## 2. LAS MUJERES EN LA OBRA DEL PADRE CALATAYUD

### 2.1 Presencias femeninas

Las mujeres están presentes en la sociedad y, por tanto, en todos aquellos sucesos que Calatayud encuentra de interés y como consecuencia recoge por escrito<sup>23</sup>. Como predicador, las tiene ante sus ojos, son buena parte del auditorio, quizás la parte mayoritaria. Como misionero, pretende que todas ellas se impliquen en la recepción de sus sermones, confiesen, y cambien su vida si es necesario.

De ellas habla con frecuencia en un plural unificador. Mujeres “en masa” que acuden a sus pláticas y que, en el miedo y fervor que desata con sus palabras, perciben fenómenos paranormales, como ocurrió en lugares diversos y él narra a pesar de que carecen de todo razonamiento<sup>24</sup>. Como hace al achacar un revuelo popular en la misión de Pamplona a un gato negro. Pero, lo que mayoritariamente creyeron era demonio, no era más que un oscuro felino, que él no descarta que por malicia lo hubiera enviado el propio diablo, para causar ese desconcierto femenino colectivo<sup>25</sup>. Cuando esto sucede deja muy claro que las que sienten y viven eso son mujeres, cómo si los hombres no pudieran caer en tal confusión, de la que él mismo en cierto modo participa.

Calatayud no deja de ser un maestro en la técnica barroca del uso de los miedos generalizados en los varones y féminas del Setecientos,

<sup>23</sup> Antonio Peñafiel ya incluía un corto apartado en su trabajo titulado: “La mujer, ¿fuente de males?” para dar un lugar especial a la mujer, pues si todo el género humano se presenta a través de una visión negativa por sus errores, esta es generadora de males, delitos y pecados. PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio, “Misiones y captación de masas en la España del Antiguo Régimen: predicación en Murcia del P[...]”, en Abellán Pérez, J. *et al.*, *Homenaje al profesor J. Torres Fontes*, Murcia, Universidad, Servicio de Publicaciones, 1987, pp. 1263-1271; Vid también en su libro: *Mujer, mentalidad e identidad en la España moderna (siglo XVIII)*; Murcia, Ed. Universidad de Murcia, 2001.

<sup>24</sup> OTT, O, “Psychologie scolastique et argumentation antiintellectuelle: L’animastique du P. de Calatayud”, en *Foi et Lumières dans l’Espagne du XVIIIe siècle*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1985, pp. 81- 111.

<sup>25</sup> CALATAYUD, Pedro, *Ejemplos y sucesos diversos...*, p. 36.

acostumbrado a recurrir a las emociones desde su retórica misional<sup>26</sup>, basada en el modelo de religiosidad difundido, con el fin de afanarse en la conversión de los oyentes para culminar con la confesión y posterior absolución<sup>27</sup>. Y, en todo este proceso, los demonios tuvieron una presencia constante, cuando se trataba de convertir a hombres y a mujeres, pero más en el caso de estas, que caían más fácilmente en sus enredos.

De hecho, a veces los misioneros actúan contra el demonio, que puede mostrarse “físico y tangible”, como dijera Sánchez-Lora<sup>28</sup>, y que con frecuencia tiene una presencia muy similar a la de la literatura de cordel y en las relaciones de sucesos, exponiendo las mismas manifestaciones de la justicia divina<sup>29</sup>.

Pero, en estos acaecimientos coloquiales, al rigor del análisis se impone lo prodigioso, los demonios, los sucesos espectaculares, espeluznantes y paranormales, al mismo tiempo que inexplicables desde la razón. Y, es así tanto en los casos en que las mujeres son un grupo y no tienen nombre como en aquellos en los que expone presencias individualizadas.

En sus textos deja entrever que él –modelo de predicador- en cada localidad se preocupa de que la asistencia a sus misiones sea general, por el beneficio que supone para las almas. Por ello se informa de quién asiste y quién no: de las que se resisten, por sus circunstancias particulares y, por supuesto, son castigadas por negarse a recibir esa predicación y ese sermón salvífico que las llevaría a la confesión. Un castigo que no llega de su mano, por supuesto, sino que es divino.

---

<sup>26</sup> SÁNCHEZ LORA, José Luis, “La historia religiosa del barroco en la norma de la historia de las mentalidades: reflexiones para una apertura”, en Álvarez Santaló, León Carlos y Cremades Griñán, Carmen M<sup>a</sup> (eds.), *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1993, pp. 119-134.

<sup>27</sup> RICO CALLADO, Francisco Luis, *Las misiones interiores en la España de los siglos XVII-XVIII*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002.

<sup>28</sup> SÁNCHEZ LORA, José Luis, *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988, p. 301.

<sup>29</sup> TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M., “Justicia humana y castigo divino. Punición a los crímenes familiares en las *relaciones de sucesos* (ss. XVI-XVIII)”, en Torremocha Hernández, Margarita (Editora), *Mujeres, sociedad y conflicto (siglo XVII-XIX)*, Valladolid, Ed. Castilla. Colección Historia, 2019, pp. 215-236; “Desafección en la familia. Parentesco, crimen y castigo, en las «Relaciones de sucesos». S. XVI-XVIII”, en Jarque, Encarna (Coord.) *Emociones familiares en la Edad Moderna*, Madrid. Editorial Sílex. Universidad-Historia, 2020, pp. 307-332.

Asimismo, la mera asistencia les era premiada desde el cielo, como le ocurrió a aquella mujer que sintió los dolores de parto volviendo sola de una misión en el pueblo de Pedraza, y todo le salió bien por intercesión de la Virgen<sup>30</sup>.

El espectro que aborda es amplio. Desde mujeres que cometen acciones reprobables, hasta otras que también, pero por amar demasiado, como las que no saben enfocar su amor maternal<sup>31</sup>, o las que no lo tienen y maldicen a sus hijos, que mueren en pecado, terriblemente. Familiares de estas mujeres que sufren y hasta mueren porque ellas han pecado y no se quieren arrepentir y confesar, que si son jóvenes desobedecen a los padres, que mantienen relaciones extramatrimoniales. Incluso beatas y monjas con comportamientos ejemplarizantes, pero las más de las veces pecaminosos y recriminables<sup>32</sup>.

Su patrón de mujer es, por supuesto, el que defiende la Iglesia. En primer lugar, una mujer célibe hasta el matrimonio. Por ello hace una defensa de la castidad y elogia a aquellas mujeres que saben mantener su integridad. Presenta el caso de una joven de la que tuvo noticia en Melgar que defendió “su virtud” con un acto heroico. En esta misión se acercó a él una doncella “a quien Dios tenía preservada de toda culpa mortal por el bautismo”. Siendo de 13 años fue asaltada tres veces por un joven tentador. Llegó a tirarse de las ventanas para evadirse, saliendo ilesa siempre. Luego con 17 años otra vez, y en esa ocasión para que el acosador huyera fue suficiente que gritase, afortunadamente, pues “tenía tan esforzado animo a guardar su pureza, que era capaz de hecharse en el fuego, antes que hacer ofensa a Dios en esta materia”<sup>33</sup>.

Pero, no todas guardaron su decencia antes, durante o después del matrimonio, ni aún las consagradas. Por ello, son muchas las que se hicieron objeto de su acción pastoral en las misiones.

---

<sup>30</sup> CALATAYUD, Pedro, *Ejemplos y sucesos diversos...*, pp. 97v<sup>o</sup>-98.

<sup>31</sup> *Ibidem*: “Amor desordenado de una madre a una hija”, pp. 33-34; “Maldición de una madre cumplida a las 24 horas”, pp. 42v<sup>o</sup>-43.

<sup>32</sup> Analizado en Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, “Religiosas, beatas y monjas. Mujeres, devoción y religión en las obras del Padre Calatayud”, en Lobo Araujo, M<sup>a</sup> Marta *As mulheres no caminho da História*, Braga, 2021, en prensa.

<sup>33</sup> CALATAYUD, Pedro, *Ejemplos y sucesos diversos...*, pp. 101v<sup>o</sup>-121v<sup>o</sup>.

## 2.2 Mujeres pecadoras

De hecho, si preconiza que la castidad entre las doncellas era obligada, como católico defiende aún más el sacramento del matrimonio. Incluso otorga tanta importancia a la libre voluntad de los contrayentes que ataca una práctica judicial y social admitida en su tiempo, como era obligar a casar a aquellos que hubieran dado palabra de casamiento, sin intención de cumplirla.

Narra un caso portugués, acaecido en Lamego, donde un varón dio palabra a una doncella, que no pensaba ni quiso cumplir. Para no hacerlo, acordó con su hermano desacreditar a la mujer diciendo que había parido un hijo, que no era suyo sino de otro. Esto era claramente un embuste, pues haciendo un seguimiento de lo que declaraban, y atando cabos con las fechas, habría supuesto que el parto se había producido cuando la joven solo tenía 8 años. Quizás por esa falta de rigor en las pruebas la justicia, como era común en esos casos, le obligó a contraer matrimonio con ella.

Se casó forzado “y nunca quiso llegar a ella”, y mantuvo relaciones con varias “de raza de judaísmo”, “tuvo hijos en ellas, y a estos castigó la Inquisición”. Aun en 1745, cuando hizo misión “vivían en una misma casa, pero sin guardar lecho con ella”.

Es este uno de los sucesos al que Calatayud añade una “moraleja” o enseñanza empírica, que no concuerda con la práctica judicial (en esta etapa que la historiografía denomina de “justicia de jueces”), ni con la social, optando por no forzar al casamiento incluso cuando estuviera probada la palabra dada:

“El sacramento del matrimonio debe ser espontaneo, y libremente contrahido, y por razon del miedo grave muchas veces se declara por nulo; pues es impedimento dirimente aunque el hombre aia dado palabra, y desfrutado a otra, si está notablemente averso y repugnante a casarse, no conviene violentarles el matrimonio, o sale nulo en el fuero de la conciencia, o desgraciado en el fuero externo...”<sup>34</sup>.

Es más, este hombre que comenzó sus estudios en el Derecho Civil, añade que la tendencia social a casar por esta vía (también a partir de una acusación de estupro) estaba tan enraizada que, parientes, amigos y vecinos contribuían a ella con testimonios falsos (una de las lacras de la actividad procesal en este periodo), como sucedió en León, dónde, según le contó una

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 20.

mujer declararon en falso hasta trece testigos en relación a la palabra de casamiento que dio un joven. Y, la justicia divina actuó sobre ese defecto de la humana, haciendo que todos murieran antes de que tuviera lugar el pleito. Salvo el varón que había contraído el compromiso de casarse, que murió justo cuando concluyó el proceso. Dejando así claro que no había que forzar los matrimonios, pero que era preciso cumplir con la promesa<sup>35</sup>. Algo muy difícil de conjugar en la mayor parte de las ocasiones.

No hacerlo era causa de desasosiego en las mujeres y sus familias, que quedaban igualmente agraviadas. Aunque el sentimiento era más propio de la rechazada, porque, cómo señala este jesuita, “el amor vehemente y desordenado causa a veces calentura”. En 1730, en una localidad de la que no le interesa dejar constancia, hubo una doncella noble que trataba con un paje del obispo, el cual la visitaba, y presos de pasión, se dieron palabra de casamiento. Sin embargo, él retrasaba su cumplimiento y ella temía no lograr su deseo. Cayó enferma de tabardillo, recibió el viático, llamó al magistral (que es el que se lo cuenta a Calatayud) y le expuso, que si no se casaba con el paje se moría. Este le dijo que se lo comunicaría y él accedió a cumplir su palabra, y la enfermedad se desvaneció, y después de sanar se desposaron<sup>36</sup>.

Solución favorable a un mal de amores totalmente comprensible para una mujer que quedaría agraviada, cuando no infamada en la sociedad si no tomaba estado o era resarcida económicamente<sup>37</sup>.

Igualmente, era desordenada la relación que un joven mantenía al mismo tiempo con dos doncellas, entre las que se suscitaron los siempre perversos celos. El desencadenante del suceso fue el regalo de dos manzanas que le hizo a una de ellas. La otra, a la que no le gustaba que el galán tuviera repartido su amor, horadó la manzana con mucho arte y metió cabello en ella. Después, se puso a comerla con el galán delante, e incluso le ofreció, y fingidamente se extrañó de ver los pelos, diciéndole: mira lo que me has dado, seguro que fulana es una hechicera, con la finalidad de desviarle de la otra. A partir de eso, el varón hizo público que era hechicera. Pero durante años vio que ella era la causa del descrédito de su otra manceba, haciendo que su conciencia pasara por un infierno. Trascurridos nada menos que trece

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 40.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>37</sup> MACÍAS DOMÍNGUEZ, A.M., y RUÍZ SASTRE, M., “Noviazgo, sexo y abandono en la Andalucía moderna, Huelva, Universidad de Huelva, 2017; RUIZ SASTRE, Marta, *El abandono de la palabra. Promesas incumplidas y ruptura de noviazgo en el arzobispado sevillano durante el siglo XVII*, Madrid, 2018.

años, la difamadora se fue a confesar con Calatayud y entonces estaba dispuesta a desdecirse públicamente del embuste que había formado, pero este le aconsejó que lo dejara, porque la otra parte implicada, agraviada e, infamada por su falso testimonio, ya no estaba en el pueblo<sup>38</sup>.

Situaciones extremas, a las que llegan esas mujeres que se dejan arrastrar por las pasiones pecaminosas y desordenadas. Como el amor de una doncella ovetense, que califica de desenvuelta, en la narración de un suceso más extraño, en el que está presente lo paranormal y el castigo divino. Esta, llegó un día a la iglesia del colegio de la Compañía y cómo quien se quería confesar andaba por aquellas capillas, y le instó el padre Urquijo (que es el que se lo refirió a Calatayud) a confesarse, pero no lo hizo. Por la tarde, contó lo que le había acontecido por la mañana, mientras jugaba a las cartas con otras señoras. Al poco, le dio una perlesía y le repitió once veces. Fue a verla el padre Urquijo, quien de nuevo le aconsejó que se confesase. En un “gran insulto” le vino por la boca una gran porción de sangre coagulada, y como prudentemente se sospechó, porción de feto, y poniéndosele el semblante más negro que un carbón, expiró<sup>39</sup>.

Pero Calatayud pone más énfasis, al menos cuantitativamente le dedica una mayor atención, a las parejas que ya han recibido el sacramento del matrimonio y que debían respetarlo. Frente a ello contraponen la práctica habitual de los amancebamientos<sup>40</sup>, que él rechaza ya fuesen los llevados a cabo por hombres o por mujeres. En la misión de la Coruña, cuando la plaza estaba llena de gente dijo el predicador, aquí hay un hombre que vive amancebado y hace dos años que no hace vida con su mujer. Y aunque había muchas filas de hombres señaló a la primera con la mano. Él que allí se encontraba, se convirtió<sup>41</sup>.

Y, ese mismo recurso utilizó cuando la amancebada era mujer, en la localidad de Vélez Rubio, el año 1732. Confiesa que una tarde al salir las mujeres les dijo:

---

<sup>38</sup> CALATAYUD, Pedro, *Ejemplos y sucesos diversos...*, p. 114.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 104vº.

<sup>40</sup> TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, “Amancebamiento de casado: el adulterio masculino que si se castiga en los tribunales (Siglo XVIII)”, en Torremocha, M. (Coord.) *Matrimonio estrategia y conflicto, (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Salamanca. Colección Aguilafuente nº 295, 2020, pp. 143-162; “Casadas amancebadas: casi bigamas, con un solo esposo (Castilla, s. XVIII)”, en Franchescini, Elisa, Sylvie Hanicot-Bourdier, Sylvie (Coord.), *Évolution et transgression du modèle familial traditionnel: déviances féminines dans la famille hispanophone*, Ed. Université de Lorraine, Nancy, 2021, pp. 65-84.

<sup>41</sup> CALATAYUD, Pedro, *Ejemplos y sucesos diversos...*, pp. 59vº-60.

“aquí va un alma 12 años amanzebada (con esta u otra sentenzia de este jaez se hiere a varias almas con saeta, porque una saca interiormente la quenta y dize mas años vivo yo; otra dize en su interior io vivo quatro años. Una muger que salía se estremecio, llegó a su casa, empezó a castigarse con disciplina y estando en esto vio de repente una bestia, que baxaba por la escalera a abrir la puerta en donde llamaban, y que como por las zarpas andaba por abrirla, abriola, y el que llamaba era su mancebo, que venia a verla, lo desecho e hizo salir y ella se persuadio que la bestia era el mal espíritu o demonio, assi lo confesó arrepentida”<sup>42</sup>.

En la opinión de Calatayud, pues cree que así es a los ojos de Dios, el varón que se amanceba, tiene más culpa que la mujer que hace lo mismo. Las causas que alega son, en primer lugar, por ser cabeza del matrimonio, en segundo, porque ordinariamente él es quien tienta y, en tercero y último, porque en su consorte tiene que encontrar el remedio a la concupiscencia<sup>43</sup>. Dios entonces castiga al amancebado, como le ocurrió a uno de ellos por no hacer caso a la corrección que le había hecho el obispo y, se quedó muerto sobre su manceba<sup>44</sup>. O, le advierte y hace ver su pecado, como sucedió en Elche, mientras predicaba Calatayud en la calle del Arrabal. Estaba uno en la cama con su manceba para cometer el pecado, su cuerpo quedó pasmado y sin movimiento, y él con gran opresión de corazón, oyó la campanilla de la predicación por la calle se vistió y bajó para ponerse detrás del crucifijo. A partir de entonces hizo una verdadera mudanza de vida<sup>45</sup>.

Por el contrario, a su juicio, las leyes civiles son más duras en su condena en los casos en que la mujer tiene el protagonismo en los amancebamientos. Entiende que en la sociedad son tenidas por más graves estas relaciones y sobre todo el adulterio femenino, como lo demuestran la legislación de Castilla, que les deja expuestas a la pena capital<sup>46</sup>. Así lo interpreta porque desde la antigüedad se había considerado por las distintas civilizaciones y culturas, pero, además, porque origina los celos, tan

<sup>42</sup> *Ibíd.*, p. 69. VIZUETE MENDOZA, J. Carlos. “«Dolor de corazón». Contrición, literatura espiritual y la formación de una sensibilidad religiosa posttridentina”, en *Vínculos de Historia*, 4 (2015), pp. 106-124.

<sup>43</sup> *Obras varias y otros papeles pertenecientes a Pedro Calatayud y Florencia*, también manuscrito, dedica a partir de la página 64 hasta la 77<sup>vº</sup> (foliado a mano)

<sup>44</sup> CALATAYUD, Pedro, *Ejemplos y sucesos diversos...*, p. 77.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, pp. 59<sup>vº</sup>-60.

<sup>46</sup> TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, “Consideraciones jurídicas y sociales de la mujer adúltera en Castilla a finales del Antiguo Régimen”, en *Historia et Ius. Rivista di storia giuridica dell'età medievale e moderna*, 9 (2016), paper 27.

peligrosos en la familia y en la sociedad, con efectos que él parece conocer por sus misiones. Llama la atención que Calatayud no haga mención a la siempre temida *inmixtio sanguinis* y su consecuencia para el linaje, que obligadamente señalan en estos asuntos los juristas.

No obstante, su conocimiento de las leyes se deja sentir siempre en sus interpretaciones, sumándose a las apreciaciones de fundamento religioso las de esencia jurídica, en materias muy diversas<sup>47</sup>, por ejemplo, en lo atinente a la probanza de este delito, que teóricamente es una de las más difíciles, junto con el estupro. Pero, sobre todo cree que la justicia real ordinaria no actúa de forma implacable con un delito tan grave y con tanta repercusión social. Llega incluso a redactar el “Tratado sobre la obligación y modo de proceder las cavezas de justicia contra las casadas adúlteras o torpemente distraídas con hombres”<sup>48</sup>. Habla pues de dos categorías –las que han caído en el pecado y las que están cerca de caer- aunque unifique en la exigencia de dureza para ellas. Calatayud, reflexiona en otro de sus libros publicados, sobre las tres especies de infidelidad que puede tener la mujer: la que es de corazón, esto es con afecto y deseo de lujuria con otro, la corporal pero imperfecta, esto es con feos tocamientos, ósculos, abrazos o toques torpes imperfectos y, por último, el adulterio perfecto, esto es, consumado. En general, para toda mujer que se deja llevar por las llamadas por Calatayud *pasiones corporales*<sup>49</sup>, el castigo debía ser mayor, tal y como se había declarado en las *Partidas*, y no sentenciar con penas aminoradas, como era normal en estas materias en el Setecientos<sup>50</sup>.

Desde su visión negativa de la mujer<sup>51</sup> este jesuita se explicaba la dureza que podía alcanzar la vida de casado para algunos varones. En su opinión, hay tres cosas adeptas a Dios y a los hombres: el amor entre hermanos, el amor al prójimo, y “el marido y muger bien avenidos”.

---

<sup>47</sup> Es curioso que entre los pecados de hombres y mujeres incluya el hacer mal el testamento y, sobre todo, el influir en que otros lo hagan mal.

<sup>48</sup> En *Obras varias y otros papeles pertenecientes a Pedro Calatayud y Florencia*, también manuscrito, dedica a partir de la página 64 hasta la 77vº (foliado a mano)

<sup>49</sup> CALATAYUD, Pedro, *Moral anathomia de el hombre; que da a luz en dos doctrinas practicas, para aliviar a muchas almas, que tratan de oracion y mortificacion ...*, sf., p. 181

<sup>50</sup> ORTEGO GIL, Pedro, “Condenas a mujeres en la Edad Moderna: aspectos jurídicos básicos para su comprensión”, en *Historia et ius*, 9 (2016), paper 26.

<sup>51</sup> BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “La percepción jesuítica de la mujer (siglos XVI-XVIII)”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 25 (2005), pp. 85-116.

“Apenas hay para un casado martirio maior de el animo, que una muger altiva, voluntariosa, e inquieta: ella es una escuela de paciencia, dijo San Crhisostomo [...], y es mas fácil pelear un hombre contra sus pasiones y contra si mismo que contra una muger mala dijo el mismo santo, por el contrario, no ay gozo maior para el que una muger santa, obediente y pudorata [sic]”.

Si aún en matrimonios sin infidelidades la relación podía ser difícil, cuando había problemas y, sobre todo, los que daba una mujer adúltera o que “hace torpe comercio”, todo era más difícil. Porque la esposa suele tomar aversión a su marido, despreciando y atropellando el mutuo amor que se deben. Por ello, no deja de llamar la atención sobre lo poco que se castiga esta transgresión en Europa en general, y cómo los agentes de la justicia no lo persiguen como corresponde. Como consecuencia se está dando alas a las mujeres para cometer este delito y se les deja “franca la puerta para pecar”. Mantiene pues un discurso misógino poniendo el acento en el carácter de la mujer para conseguir un buen matrimonio. El hombre podía tener el carácter variable, genio, etc. y la mujer debe soportarlo. No al contrario, y todo defecto se vuelve carga difícil de soportar para el marido. Sin embargo, más allá del alegato generalmente admitido su discurso se concreta y establece diferencias entre las leyes humanas y las divinas, entre hombres y mujeres.

Y a ello se suma su experiencia vital, de lo que está al tanto de ir por pueblos y ciudades, que le lleva a conocer que, por esa forma condescendiente de mirar los adulterios femeninos, acababan teniendo lugar a casos “horrendos”, como el que conoció en 1730 en la Coruña: “estaba en la carzel una muger que aiudada de su galán mató a su marido, pusieronle avierto debaxo de la cama, y subiéndose encima, ambos pecaron”. Esposa lujuriosa que arrastrada por sus “pasiones corporales” no duda en matar, para verse libre de aquel al que se había unido por el sacramento del matrimonio. Comportamiento que, para Calatayud, es abominable pero también, en cierto modo, habitual. Entiende que es el proceder de aquellas mujeres que quieren salir del yugo del casamiento, y que mientras que los hombres viven el adulterio sin tomar mayores medidas, ellas sí lo hacen.

“observamos lo que pasa, de cien casadas adúlteras y amancebadas son mas las que matan a sus maridos, que de cien maridos amancebados los que matan a sus mugeres para casarse con otras, o deshacerse de sus

consortes, ia sea porque las mugeres son mas ciegas y vehementes en la ira, y en las pasiones, ia porque con su débil alcance no premeditan las consecuencias, ia porque al dar el veneno en la bebida o en la olla no assusta como el degollar: y he observado que es muy raro el marido, que sabiendo anda su muger amancebada, o cogiéndola con el manzebo, la mate en comparación de los que no las matan, pues nos consta vienen a consultar, y pedir remedio, y Dios los detiene, o preveiendo el desamparo de los hixos, o temiendo el castigo, o disimulando por no perder el empleo, o desamparándolas”<sup>52</sup>.

Varones que tienen una mejor manera de sobrellevar esas relaciones extramatrimoniales sin verse señalados social o judicialmente. Pero, aun así, su lucha fue porque la justicia de este mundo condenara a adúlteras y amancebadas, y en ese empeño trabajó afanosamente, con los agentes de los tribunales:

“... y esto havian de meditar las cabezas de justicia para proceder contra casadas *publice* escandalosas; no tocando *verbo adulterio*, sino *verbo escándalo* que dan, sobre lo qual se puede ver el tratado, que he formado, y consultado con oidores y todavía no ha salido a la luz”<sup>53</sup>.

Pero la realidad le desautoriza en lo cuantitativo. La violencia de los varones es más frecuente en los casos que recoge en sus misiones. Y así, unas páginas más adelante, a pesar de lo que ha dicho, cuenta el caso, junto a Cepeda, en 1719, de un marido que tenía celos. Para saber si eran fundados le dijo a su mujer que se iba de viaje y se quedó escondido, la cogió en pecado y dejó salir a su agresor, derritió las balas de la escopeta con un candil, la cogió y la metió “el plomo *derrendo in vas feminine*”, la sacó muerta de noche y la puso de rodillas arrimada a una cruz y, entonces sí, se fue de viaje<sup>54</sup>.

Menos violentas, pero más dadas a la infidelidad, o así se puede desprender de sus relatos, son las mujeres a las que él orienta que despreciando el matrimonio mantienen cópula o tratos torpes con hombres solteros, casados, religiosos<sup>55</sup>, e incluso llegan a mantener amancebamientos

<sup>52</sup> CALATAYUD, Pedro, *Ejemplos y sucesos diversos...*, pp. 78v<sup>o</sup>-79.

<sup>53</sup> Ídem. Debe referirse al Tratado que hemos mencionado anteriormente.

<sup>54</sup> Ídem.

<sup>55</sup> El tema de las relaciones entre clérigos y mancebas o entre confesores y mujeres – *solicitatio ad turpia*– se reitera mucho. Él que escribe también sobre los comportamientos clericales no omite estas prácticas, con visiones desde el varón y desde la mujer, aunque no se analizan aquí por razón de espacio.

con satanáas. Relata, el caso de una mujer amancebada con un demonio íncubo, con quien caía a menudo. Para que no entrase en su casa le recomienda que coloque una cédula a la puerta y así el demonio no pudo colarse. Salvo, cuando ella en una ocasión se levantó a quitar la nota pensando que era su galán. Se lo contó al confesor, y este le dijo que la volviera a poner. Así lo hizo, con lo que ya no volvió el demonio<sup>56</sup>.

Soluciones fáciles, ante un fenómeno que Calatayud presenta con normalidad. De hecho, la presencia de la magia, hechicería y brujería es continuada en sus explicaciones, y ya fue estudiada<sup>57</sup>. Exposiciones que contrastan con las teológicas y desde luego con las jurídicas, y hacen que en su obra coincidan fundamentos muy diversos.

## CONCLUSIONES

A través de los relatos que el jesuita Padre Calatayud dejó manuscritos, es posible acercarse a la Historia socio-cultural de Castilla y Portugal en los años centrales del siglo XVIII. La vivencia de lo religioso: lo que conoce, cómo lo interpreta y lo transmite, es sin duda un testimonio directo de las sensibilidades y devociones, pero también de las trasgresiones y pecados más comunes con los que se encuentra en sus misiones.

Aquí, hemos analizado estas desviaciones desde las presencias femeninas: las de aquellas mujeres que pecaron por su debilidad y no respetaron en sexto mandamiento o el sacramento del matrimonio.

Esas presencias son numerosísimas, dado que las mujeres tienen una comparecencia especial en los sermones y en las misiones, porque están necesitadas de la dirección espiritual, y así lo entiende el predicador.

En su análisis es imposible no abordar otras dos cuestiones que van a la par de sus relatos, se hable de hombres o de mujeres. Por una parte, es indudable el protagonismo de lo sobrenatural, de lo paranormal, de lo religioso más allá de la razón y la fe. Pero también de lo milagrero y taumatúrgico, de Dios que premia y castiga. Si sus razonamientos contienen advertencias, en las que sus conocimientos teológicos tienen lugar, también

---

<sup>56</sup> Una muestra de la importancia de las buenas y sinceras confesiones con el afán y la voluntad efectiva de no volver a pecar. Ello ayudaba a no recaer. *Ibidem*, p. 30.

<sup>57</sup> SOLA, Sabino, “Las “Doctrinas” del Padre Pedro Calatayud. Aportación al estudio de la brujería española del siglo XVIII», en *Brujología. Congreso de San Sebastián*. Ponencias y Comunicaciones, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975; “Visión de lo brujo en las Doctrinas del Padre Pedro de Calatayud. Aportación al estudio de la brujería española en el siglo XVIII”, en *Letras de Deusto*, V (1975), pp. 149-162.

es cierto que en ocasiones poco se diferencian de los aportados en las relaciones de sucesos, tan del gusto de la época.

Por otra parte, para Calatayud el mundo jurídico tiene una importancia fundamental y junto a su interpretación como clérigo, con su base de teología, tiende a manifestar su visión jurídica del suceso que analiza. En materia forense, y en el campo penal, la mujer presenta una inferioridad con respecto al sexo masculino, entendida e interpretada como una debilidad (*imbecilitas, fragilitas sexus*) que le podía suponer contar con una cierta condescendencia, que él no comparte. Asimismo, en muchas ocasiones nos ofrece una relación entre la justicia humana y la justicia divina ante un mismo proceder. No quiere dar solución solo a lo espiritual, a través de la confesión y el arrepentimiento. Quiere que la justicia humana actúe en la misma línea.

Aunando ese conjunto de ámbitos de interés que reúne el Padre Calatayud, en sus escritos sobre las misiones, son muchos los matices que se pueden apreciar en torno a la mujer, sus debilidades, y los castigos que por ellas recibe o debe recibir. Pero sobre todo son estos un espejo de la historia social y de las sensibilidades de la sociedad peninsular en el Setecientos.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR PIÑAL, Francisco, *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, vol. II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Instituto Miguel de Cervantes, 1983, pp. 62-72.

ASTRAIN, Antonio, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, 1925.

BLAY, F., “Escolástica e Ilustración. La polémica entre Calatayud y Mayans”, en *Questions valencianes*, 1 (1979), pp. 171-209.

BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “Ciudades, misiones y misioneros jesuitas en la España del siglo XVIII”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 18 (1998), pp. 75-108.

- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “Pedro de Calatayud y la catequesis de la Compañía de Jesús”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 19 (1999), pp. 53-80.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier, “La percepción jesuítica de la mujer (siglos XVI-XVIII)”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 25 (2005), pp. 85-116.
- CALATAYUD, Pedro, *Ejemplos y sucesos diversos sacados de los dos tomos manuscritos cuyo título es Noticia de las misiones del Padre Pedro Calatayud y de los Padres Juan de Carbajosa, compañero suyo por 17 años... y del Padre Nicolás Zubiaur, su compañero actual desde 1755 hasta 1765, en que se describen, y de otras obras unas impresas, otras manuscritas de dicho padre*, s.f.
- CALATAYUD, Pedro, *Moral anathomia de el hombre; que da a luz en dos doctrinas practicas, para aliviar a muchas almas, que tratan de oracion y mortificacion ...*, sf.
- CALATAYUD, Pedro, *Compendio doctrinal muy útil para explicar y saber la doctrina christiana*, Pamplona, 1731 (traducción y ampliación de una obra de Pedro de Piamonti).
- CALATAYUD, Pedro, *Sobre Sagradas Escrituras, Sentencias varias*, Murcia, 1734.
- CALATAYUD, Pedro, *Incendios de Amor Sagrado, y respiración amorosa de las almas devotas con el Corazón de Jesús su enamorado*, Pamplona, 1735.
- CALATAYUD, Pedro, *Gemidos del corazón contrito y humillado*, Pamplona, 1736. *Juicio de los sacerdotes: doctrina práctica y anatomía de las conciencias*, Pamplona, 1736.
- CALATAYUD, Pedro. *Doctrinas prácticas: que suele explicar en sus misiones el padre Pedro de Calatayud*. Joseph Estovon Dolz, 1739.

CALATAYUD, Pedro, *Cathecismo práctico para la instrucción de los fieles y uso alivio de párrocos y sacerdotes*, Pamplona, 1749.

CALATAYUD, Pedro, *Misiones y sermones del P. Pedro Calatayud*, Madrid. 1754 (reproducción del anterior).

CALATAYUD, Pedro, *Opúsculos y doctrinas prácticas del P. Pedro de Calatayud*, Logroño, 1754 (ampliación de obras anteriores).

CALATAYUD, Pedro, *Resumen de la vida y costumbres de el Excmo. Sr. Duque de Granada de Ega, Conde de Xavier, Marqués de Cortes, etc.*, Pamplona, 1757.

DE LANAJA, Martín. *El Misionero perfecto deducido de la vida, virtudes, predicacion y misiones del venerable y apostolico predicador padre Geronimo Lopez...: con vna practica muy cumplida de la perfecta forma de azer misiones, con fruto de las almas, conforme el estilo que en ellas guardava el mismo VP y otros misioneros insignes*. Por Pasqual Bveno, Zaragoza, 1678.

GÓMEZ RODELES, Cecilio, *Vida del célebre misionero P. Pedro Calatayud de la Compañía de Jesus y relacion de sus apostólicas empresas en los reinos de España y Portugal (1689-1773)*. Sucesores de Rivadeneyra, 1882.

EGUÍA RUIZ, Constancio, “El P. Francisco Javier Idiáquez y una alcurnia de héroes y santos”, en *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 27 (1936), pp. 45-52.

HERVÁS y PANDURO, Luis, *Biblioteca jesuítico- española*, ed. de A. Astorgano, Madrid, Libris Asociación de Libreros de Viejo, 2007.

LUENGO, Manuel, *Memoria de un exilio. Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del Rey de España (1767-1768)*, Alicante, Universidad de Alicante, 2002.

MACÍAS DOMÍNGUEZ, A.M., y RUÍZ SASTRE, M., “Noviazgo, sexo y abandono en la Andalucía moderna, Huelva, Universidad de Huelva, 2017.

- MESTRE Antonio, “Religión y cultura en el siglo XVIII español”, en *Historia de la Iglesia de España*, BAC, t. IV, Madrid, 1979, p. 629.
- NAVARRETE, Andrés, *De viris illustribus in Castella Veteri [...]*, vol. I, Bolonia, ex typographia Sancti Thomae Aquinatis, 1793, Tomo I, pp. 284-377.
- ORTEGO GIL, Pedro, “Condenas a mujeres en la Edad Moderna: aspectos jurídicos básicos para su comprensión”, en *Historia et ius*, 9 (2016), paper 26.
- OTT, O, “Psychologie scolastique et argumentation antiintellectuelle: L’animastique du P. de Calatayud”, en *Foi et Lumières dans l’Espagne du XVIIIe siècle*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1985, pp. 81- 111.
- PEÑAFIEL RAMÓN, Antonio, “Misiones y captación de masas en la España del Antiguo Régimen: Predicación en Murcia del Padre Calatayud”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Secretariado de Publicaciones e Intercambio Científico, 1987, pp. 1263-1271.
- PÉREZ PICÓN, Conrado, *Un colegio ejemplar de letras humanas en Villagarcía de Campos (1576-1767)*, Santander, Sal Terrae, 1983.
- RICO CALLADO, Francisco Luis et al, *La polémica sobre el probabilismo y los desencuentros sobre su uso en la Compañía de Jesús a través del estudio de dos autores: Pedro de Calatayud (1689-1773) y Jerónimo Dutari (1671-1717)*”, en *Cuadernos Dieciochistas*, 17 (2016), pp. 297-328.
- RICO CALLADO, Francisco Luis, *Las misiones interiores en la España de los siglos XVII-XVIII*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002.
- RUIZ SASTRE, Marta, *El abandono de la palabra. Promesas incumplidas y ruptura de noviazgo en el arzobispado sevillano durante el siglo XVII*, Madrid, 2018.

SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco, “La situación espiritual en España hacia mediados del siglo XVIII vista por Pedro Calatayud: lo que un jesuita predicaba antes de la expulsión”, en *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 71, 217 (1988), pp. 15-34.

SÁNCHEZ LORA, José Luis, *Mujeres, conventos y formas de la religiosidad barroca*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1988.

SÁNCHEZ LORA, José Luis, “La historia religiosa del barroco en la norma de la historia de las mentalidades: reflexiones para una apertura”, en Álvarez Santaló, León Carlos y Cremades Griñán, Carmen M.<sup>a</sup> (eds.), *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1993, pp. 119-134.

SOLA, Sabino, “«Las «Doctrinas» del Padre Pedro Calatayud. Aportación al estudio de la brujería española del siglo XVIII”, en *Brujología. Congreso de San Sebastián. Ponencias y Comunicaciones*, Madrid, Seminarios y Ediciones, 1975.

SOLA, Sabino, “Visión de lo brujeril en las Doctrinas del Padre Pedro de Calatayud. Aportación al estudio de la brujería española en el siglo XVIII”, en *Letras de Deusto*, V (1975), pp. 149-162.

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, “Consideraciones jurídicas y sociales de la mujer adúltera en Castilla a finales del Antiguo Régimen”, en *Historia et Ius. Rivista di storia giuridica dell'età medievale e moderna*, 9 (2016), paper 27.

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, “Espiritualidad y moralidad en el patrón de un juez perfecto en la Edad Moderna”, en Pérez Álvarez, M.<sup>a</sup> José y Martín, Alfredo (Coords.), *Religión, política y patrimonio en la Península Ibérica (siglos XIV-XXI)*, Madrid, ed. Síntesis, 2018, pp.167-188.

TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, “Justicia humana y castigo divino. Punición a los crímenes familiares en las *relaciones de*

- sucesos* (ss. XVI-XVIII)”, en Torremocha Hernández, Margarita (Editora), *Mujeres, sociedad y conflicto (siglo XVII-XIX)*, Valladolid, Ed. Castilla. Colección Historia, 2019, pp. 215-236.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, “Desafección en la familia. Parentesco, crimen y castigo, en las «Relaciones de sucesos». S. XVI-XVIII”, en Encarna Jarque (Coord.) *Emociones familiares en la Edad Moderna*, Madrid. Editorial Sílex. Universidad-Historia, 2020, pp. 307-332.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, " Amancebamiento de casado: el adulterio masculino que si se castiga en los tribunales (Siglo XVIII)", Torremocha Hernández, M. (Coord.) *Matrimonio estrategia y conflicto, (siglos XVI-XIX)*, Universidad de Salamanca. Colección Aguilafuente n.º 295, 2020, pp. 143-162
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, “Casadas amancebadas: casi bigamas, con un solo esposo (Castilla, s. XVIII)”, en FRANCHESCINI, E., HANICOT-BOURDIER, S. (coord.), “Évolution et transgression du modèle familial traditionnel: déviances féminines dans la famille hispanophone”, Ed. Université de Lorraine, Nancy, 2021, pp. 65-84.
- VIZUETE MENDOZA, J. Carlos, “«Dolor de corazón». Contrición, literatura espiritual y la formación de una sensibilidad religiosa postridentina”, en *Vinculos de Historia*, 4 (2015), pp. 106-124.
- ZAMORA MENDOZA, José, “Unas misiones del padre Calatayud en Logroño”, en *Berceo*, 21 (1951), pp. 559-580.